

## **ANEXO V**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PENALIZACIÓN**

#### **I. PRUEBA ÚNICA:**

##### **PARTE A (Desarrollo por escrito de un tema).**

1. Presenta el tema de manera estructurada, clara y coherente con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, debida corrección ortográfica en la escritura.
2. Realiza una lectura del tema de forma fluida y con ritmo adecuado.
3. Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todas las partes en su estructura de forma completa, sintética y equilibrada.
4. Contextualiza el tema en el marco normativo de Castilla y León.
5. Justifica la importancia del tema y su aplicación didáctica con las funciones propias de la especialidad a la que opta.
6. Enriquece la exposición del tema con ejemplos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.

##### **PARTE B (Presentación de una unidad didáctica y, en su caso, realización de ejercicio práctico)**

- **B1: Preparación, presentación, exposición y defensa de la Unidad Didáctica.**

1. Proporciona una justificación, con coherencia interna y visión de conjunto de la unidad didáctica.
2. Demuestra habilidades comunicativas, claridad en la exposición, precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida, con recursos para captar la atención del oyente.
3. Realiza una presentación formal adecuada de la unidad, desarrollando los apartados preceptivos y requisitos establecidos en la convocatoria e incorporando anexos y materiales de apoyo pertinente y útil.
4. Contextualiza la unidad didáctica en un centro público de Castilla y León y se refiere al marco normativo de la comunidad.
5. Realiza una exposición de la unidad recogiendo los apartados preceptivos establecidos en la convocatoria e interrelacionando los elementos del currículo vigente de acuerdo con los destinatarios de la unidad didáctica, temporalizando y secuenciando de forma coherente, con una estructura de sesiones y progresión de tareas que se van a llevar a cabo en la unidad.
6. Utiliza estrategias metodológicas motivadoras e innovadoras, donde se refleje una adecuada organización, se tengan en cuenta los recursos a utilizar, plantee medidas de atención a la diversidad y que permitan que las tareas se ajusten a los objetivos propuestos.
7. Enriquece la unidad didáctica con recursos didácticos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.

- **B2: Supuesto Práctico en la especialidad de Música.**

##### **1.-Componer una obra vocal e instrumental**

1. Explica y justifica convenientemente el trabajo musical realizado y la aplicación didáctica de la obra.
2. Hay una correcta adecuación texto-música.
3. La melodía posee cualidades como: desarrollo del fraseo, estética, reposo-climax, interés y originalidad.
4. El acompañamiento posee cualidades como: estructura armónica coherente y rítmica adecuada.
5. Realiza una adecuación correcta a la plantilla de instrumentos que plantea.
6. Interpreta vocalmente la melodía elaborada con precisión en cuanto a la altura de notas, la afinación y la colocación de la voz.

**ANEXO V**  
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PENALIZACION**

**2.- Interpretar con la voz o con un instrumento un fragmento musical**

1. Corrección interpretativa.
2. Dominio técnico, entonación y fluidez.
3. Sentido estético y musicalidad.
4. Agógica, dinámica y fraseo.

**3.-Lectura de un fragmento rítmico.**

1. Fluidez.
2. Equivalencias.
3. Precisión rítmica.

**ANEXO V**  
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PENALIZACIÓN**

**II. PENALIZACIÓN POR DEFECTOS EN LA UNIDAD DIDÁCTICA**

Criterios de penalización en el caso de que la unidad didáctica no se ajuste a las previsiones contenidas en el apartado vigésimo segundo.2 de la orden de convocatoria

DEFECTO EN LA UNIDAD DIDÁCTICA	VALORACIÓN
No presenta la unidad didáctica.	Desiste de la realización de la parte B1 de la prueba única de la fase de oposición.
No es de elaboración propia.	0 puntos.
No se refiere al currículo vigente en Castilla y León	0 puntos.
No se corresponde con la especialidad a la que se oposita.	0 puntos.
No está contextualizada en un centro de la Comunidad de Castilla y León.	0 puntos.
No se presenta en el idioma correspondiente.	0 puntos.
No figuran los objetivos de aprendizaje, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula o sus procedimientos de evaluación.	0 puntos.

DEFECTO EN LA UNIDAD DIDÁCTICA	PENALIZACIÓN
Las dos copias no tienen idéntico contenido.	Se penalizará con 0,5 puntos.
Tiene una extensión de más de 15 páginas, excluidas la portada, el índice, los anexos y el material de apoyo.	Se penalizará con 0,5 puntos.
Solo se presenta una copia de la unidad didáctica.	Se penalizará con 0,25 puntos.
No tiene portada.	Se penalizará con 0,25 puntos.
En la portada no figuran nombre y apellidos, DNI o equivalente, cuerpo o especialidad a la que se opta.	Se penalizará con 0,25 puntos.
No tiene índice.	Se penalizará con 0,25 puntos.
No se elabora en DIN A4.	Se penalizará con 0,5 puntos.
No se respeta alguno de los márgenes.	Se penalizará con 0,5 puntos.
No se respeta el interlineado sencillo.	Se penalizará con 0,5 puntos.
No se respeta el tipo de letra Arial.	Se penalizará con 0,5 puntos.
No se respeta el tamaño de la letra de 12 puntos sin comprimir.	Se penalizará con 0,5 puntos.
No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 puntos.	Se penalizará con 0,5 puntos.

**SE EXCLUYE DE LAS LIMITACIONES DE FORMATO, LA INSERCIÓN DE GRÁFICOS, CUADROS, ORGANIGRAMAS, FOTOGRAFÍAS.**